AL REGISTRO MERCANTIL DE MÁLAGA

D/Dña: (1)

con D.N.I. (2) empresario inscrito en el Registro Mercantil de Málaga,

al tomo , folio , hoja número , inscripción

MANIFIESTO: que reúno la condición de sujeto obligado al que resulta de aplicación la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo como prestador de servicios a terceros en los términos que resultan del artículo 2 ,apartado 1, letra o, de dicha Ley, al desarrollar alguno de los servicios incluidos en el mismo, desde (fecha de inicio de operaciones) _____.

Y para que conste, a los efectos de su constancia en el Registro Mercantil de acuerdo con la disposición adicional única de dicha Ley, en su redacción dada por el Real Decreto ley 11/2018 de 31 de agosto, expido la presente certificación

en (3) a (4).

Firma:

Referencias:

(1) Nombre y apellidos de l empresario inscrito
(2) D.N.I. del empresario
(3) Localidad donde se suscribe el documento
(4) fecha del documento

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección de Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.